

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2535** ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 20/12/12 en el procedimiento con número de autos 566/12 y N.I.G. 03014-66-2-2012-0001308 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Consorcio Empresarial San Vicente Sur, S.A, con CIF número A-53346441, con domicilio social en Avenida San Vicente Savall Pascual número 16 03690 San Vicente del Raspeig (Alicante), inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 2218, folio 55, hoja A- 52826, inscripción 3.<sup>a</sup>.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal don Ernesto Sirera Ebri con DNI número 24.319.696-W, en calidad de abogado, colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia con domicilio postal en calle Capitán Dema, n.º 12, 3.º B 03007 Alicante, Teléfono 963846000 y dirección de correo electrónico ernestosirera@ssalval.com para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 4 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A130001338-1